



Comisión de Estupefacientes

54° período de sesiones

Viena, 21 a 25 de marzo de 2011

Temas 3 y 6 a) y c) del programa provisional*

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas: reducción de la demanda y medidas conexas; lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

20° período de sesiones

Viena, 11 a 15 de abril de 2011

Tema 3 del programa provisional**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

Apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En 2009 y 2010 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito elaboró programas regionales para el Asia oriental y el Pacífico, el África oriental, América Central y el Caribe, Europa sudoriental, el África occidental y los Estados árabes. En el primer semestre de 2011, se formularán los programas regionales para el Afganistán y los países vecinos y el África meridional. En el presente informe

* E/CN.7/2011/1.

** E/CN.15/2011/1.



se proporciona información actualizada sobre la ejecución de los programas, incluidas las dificultades encontradas, y se formulan recomendaciones. El informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones 2010/17 y 2010/21 del Consejo Económico y Social y la resolución 65/227 de la Asamblea General. Las secciones relativas al África oriental, el África occidental, el Afganistán y los países vecinos, y América Central y el Caribe también contienen información preparada de conformidad con las resoluciones 52/3, 52/4, 53/5 y 53/14 de la Comisión de Estupefacientes.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
Efectos del enfoque de los programas integrados en el programa sobre el terreno.....	4
II. Programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.....	5
A. Programa regional para el Asia oriental y el Pacífico.....	5
B. Programa regional para el África oriental.....	7
C. Programa regional para Europa sudoriental.....	10
D. Programa regional para América Central y el Caribe.....	13
E. Programa regional para los Estados árabes.....	16
F. Programa regional para el África occidental.....	17
G. Programa regional para el Afganistán y los países vecinos.....	20
H. Programa regional para el África meridional.....	23
III. El camino a seguir: experiencia adquirida y necesidad de asegurar la sostenibilidad.....	24
Problemas.....	24

I. Introducción

1. En 2009 y 2010 se hicieron considerables progresos en la formulación de programas regionales integrados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el Asia oriental y el Pacífico, el África oriental, América Central y el Caribe, Europa sudoriental, el África occidental y los Estados árabes. En 2011 se pondrán en marcha programas para el Afganistán y los países vecinos y para el África meridional.

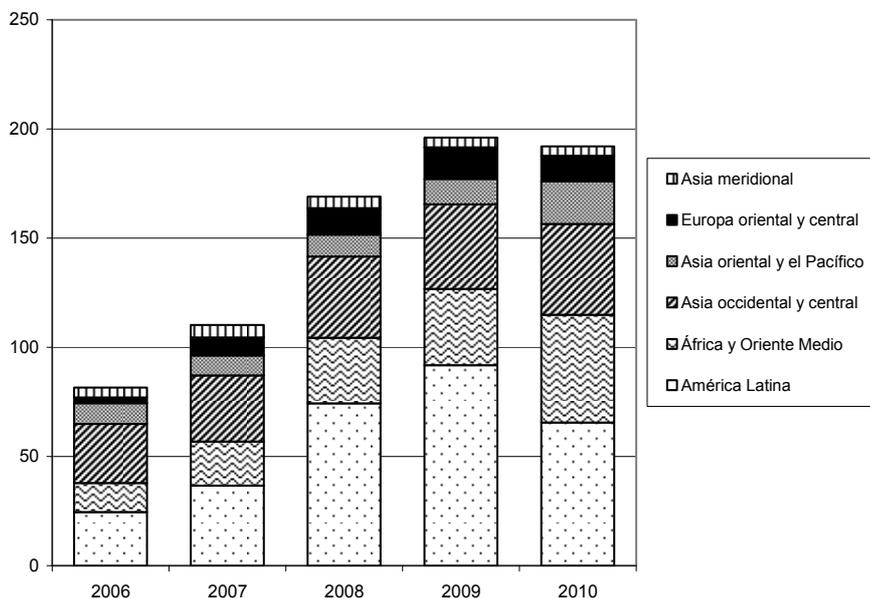
2. Los programas regionales captan la naturaleza diversa e interrelacionada de la labor de la UNODC sobre el terreno y maximizan su valor añadido en el tratamiento de los problemas transfronterizos. El enfoque que los orienta tiene por objeto asegurar: a) la plena apropiación por los países asociados mediante la armonización con las políticas y prioridades nacionales y regionales; b) un marco integrado para la transferencia de conocimientos especializados; c) el paso de un enfoque basado en proyectos a un “enfoque programático”; y d) una estrecha cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados multilaterales. Dentro del marco de los programas regionales, también se han desarrollado varios programas integrados y amplios para distintos países.

Efectos del enfoque de los programas integrados en los programas sobre el terreno

3. En el curso del año transcurrido han crecido considerablemente tanto el alcance geográfico como la cartera de programas de la Oficina, lo cual refleja los progresos realizados en la tarea de convertir los programas regionales y de países en el vehículo que permite a la UNODC prestar sus servicios sobre el terreno.

4. Actualmente la UNODC tiene una presencia en más de 60 países. Desde el punto de vista de la cobertura geográfica, sus actividades abarcan a más de 150 países, y también se ha ampliado su presencia en Estados que salen de conflictos. Las oficinas regionales se encargan de los programas sobre el terreno de toda una región y constituyen la infraestructura básica de la labor sobre el terreno, junto con las oficinas de programas que dependen de una oficina regional. Las oficinas situadas en distintos países se encargan del programa sobre el terreno de la UNODC en esos países. La labor sobre cuestiones especiales la llevan a cabo asesores de la UNODC, que dependen de la oficina regional o del país en que realizan su trabajo. Esta presencia sobre el terreno permite a la UNODC colaborar de manera más eficaz con los Estados Miembros en la tarea de reunir información, decidir las prioridades y concebir estrategias y propuestas programáticas.

Gráfico I
Asignación anual total por región
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



^a Las cifras llegan hasta noviembre de 2010.

II. Programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

5. En el presente informe se hace una sinopsis de los progresos realizados en cada programa regional. En la sección III *infra* se resume el estado actual de la financiación de los programas regionales.

A. Programa regional para el Asia oriental y el Pacífico

1. Desarrollo y puesta en marcha

6. El programa regional para el Asia oriental y el Pacífico, 2009-2012, se inició oficialmente el 1 de enero de 2009, tras su presentación a los gobiernos asociados, los donantes y los colaboradores en la ejecución, en Bangkok, en noviembre de 2008.

7. El programa regional está en consonancia con las prioridades regionales o subregionales, puesto que la UNODC coordina su labor estrechamente con los mecanismos y organizaciones pertinentes, incluidos el memorando de entendimiento sobre fiscalización de drogas en la subregión del Gran Mekong, las actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y de China en respuesta a las drogas peligrosas, y el memorando de entendimiento sobre el fortalecimiento de la cooperación entre la UNODC y la ASEAN, y la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico. En particular, la UNODC trabaja activamente en

la armonización del programa regional con las prioridades fijadas por la reunión de altos funcionarios de la ASEAN encargados de la delincuencia transnacional. A nivel local, la UNODC asiste a los países que así lo solicitan, tales como Indonesia, mediante la elaboración de programas nacionales.

2. Marcha de la ejecución

8. El programa regional combina las intervenciones a nivel normativo con la asistencia técnica a nivel operacional. Algunos componentes del programa tienen una dimensión regional dirigida hacia la cooperación internacional, en tanto que otros se orientan hacia el aumento de la eficacia de las autoridades nacionales. La mayoría de las actividades previstas con arreglo al programa regional se están llevando a cabo actualmente en Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Palau, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Tonga y Viet Nam.

9. En 2009 y 2010 el programa regional anunció que había hecho progresos en las esferas del tráfico ilícito y el contrabando, la gobernanza, la justicia penal, la reducción de la demanda de drogas, el VIH/SIDA y los medios de vida sostenibles. Por ejemplo, la UNODC prestó apoyo al establecimiento de nuevas oficinas de enlace fronterizas en la región y la ampliación de su mandato en Camboya y Tailandia para incluir el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y los delitos económicos. Se aplicaron con éxito diversas medidas de creación de capacidad, por ejemplo, capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, fiscales y jueces y prestación de apoyo a las instituciones que se ocupan de la lucha contra la corrupción (Tailandia) y el blanqueo de dinero y el terrorismo (Viet Nam, islas del Pacífico). El programa regional fortaleció los mecanismos para compartir información sobre las tendencias de las drogas (Programa mundial de vigilancia de las drogas sintéticas: análisis, informes y tendencias) y fomentó la cooperación regional entre jueces y fiscales, así como en las esferas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. También mejoró los servicios de tratamiento de la drogodependencia en Camboya, Myanmar y Viet Nam (red internacional de centros de colaboración sobre tratamiento y rehabilitación de drogodependientes – Treatnet II) y creó nuevas oportunidades de subsistencia para las comunidades productoras de opio en Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

3. Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas

10. La UNODC es un activo miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), Asia-Pacífico, y el grupo de ayuda mutua conexo y participa en la supervisión del mecanismo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). A nivel de país, la UNODC colabora con otras partes del sistema de las Naciones Unidas para ocuparse de aspectos concretos del programa regional. Entre las actividades actuales de este tipo cabe mencionar la formulación de una propuesta conjunta con los equipos de las Naciones Unidas en los países para emprender un programa de tratamiento de la toxicomanía basado en la comunidad. En Viet Nam, la UNODC trabaja activamente en la preparación y ejecución de un nuevo programa “Una ONU”.

4. Financiación

11. El costo global del programa regional para el período 2009-2012 ascendía, en noviembre de 2010, a 91 millones de dólares, suma de la cual se había movilizado para esa fecha aproximadamente el 32%.

12. En virtud de algunos ajustes hechos al presupuesto del programa, se redujeron algunos componentes excesivamente ambiciosos, se excluyeron otros que no tenían muchas probabilidades de movilizar recursos y se pospusieron algunas actividades para después de 2012. Como resultado de ello, el presupuesto del programa para 2009-2014 asciende actualmente a 116 millones de dólares. La cuantía de los recursos desembolsados, recaudados y/o prometidos asciende a 67 millones de dólares, lo cual representa el 58% del presupuesto. Entre los donantes que han contribuido al programa regional cabe mencionar Alemania, Australia, Camboya, Canadá, China, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Suecia, Suiza, Tailandia, Viet Nam, la Comisión Europea, la Organización de Países Exportadores de Petróleo y la organización no gubernamental Khmer HIV/AIDS NGO Alliance.

B. Programa regional para el África oriental

1. Desarrollo y puesta en marcha

13. En noviembre de 2009 los gobiernos de países del África oriental hicieron suyo el programa regional para 2009-2012 en una conferencia ministerial regional celebrada en Nairobi. La conferencia fue precedida por una reunión regional de expertos organizada por la UNODC en cooperación con el Gobierno de Kenya, en febrero de 2009, sobre el contenido del proyecto de programa, con participantes de todos los países de la región. La reunión de consulta permitió a los países evaluar sus necesidades, fijar prioridades, establecer la base del programa y el tipo y alcance de la asistencia que deseaban recibir de la UNODC. Los problemas de la región han seguido evolucionando, sobre todo con el desarrollo de la piratería marítima, y la UNODC ha procurado velar por que sus actividades programáticas continúen atendiendo a las necesidades más acuciantes de los Estados Miembros.

2. Marcha de la ejecución

14. La UNODC ha ampliado su asistencia técnica a la región. Se ha creado un equipo básico de expertos en la oficina regional de la UNODC con sede en Nairobi, que se ocupa de los tres subprogramas que se describen a continuación. También se encuentra en marcha en Etiopía y Somalia la elaboración de programas nacionales integrados.

Subprograma I. Lucha contra el tráfico ilícito de drogas, delincuencia organizada y terrorismo

15. En 2009, la UNODC emprendió una importante iniciativa regional para combatir la piratería marítima en el océano Índico. La UNODC presta asistencia a Kenya y a Seychelles en el enjuiciamiento de piratas, y en enero de 2010 hizo extensiva esta labor a Somalia, donde la ayuda se centró en la reforma penitenciaria

y legislativa y la formación de fiscales. Si bien el programa se centra en la creación de capacidad para los juicios de piratería, las inversiones en capacitación, modernización de la infraestructura judicial y penitenciaria, así como la promoción de mejores prácticas, también benefician al sistema de justicia penal en general.

16. Desde 2010, la UNODC presta asistencia al Gobierno de Burundi a fin de crear capacidad para combatir e impedir la trata de personas. En Rwanda está a punto de iniciarse una iniciativa conjunta UNODC/Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En coordinación con la Organización de Cooperación de los Jefes de Policía del África Oriental, la UNODC está tratando de establecer dependencias de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y, a manera de primer paso, organizó un taller regional en noviembre de 2010.

17. Con orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica de la UNODC, Kenya revisó sus leyes de protección de testigos en abril de 2010, creando un organismo autónomo de protección del testigo. Se están desarrollando programas de protección del testigo para Uganda y la República Unida de Tanzania, en cooperación, el primero de ellos, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Reforma Legislativa de Uganda, en tanto que en Mauricio se proyecta realizar una evaluación durante el primer semestre de 2011.

18. La UNODC viene prestando apoyo a las autoridades etíopes encargadas de hacer cumplir la ley en la tarea de mejorar las técnicas de interceptación de drogas y de investigación desde 2007. La cooperación más estrecha entre las autoridades aduaneras, policiales y de inmigración dio por resultado el aumento del número de incautaciones en el aeropuerto internacional de Addis Abeba. Inspiradas por el éxito del proyecto del aeropuerto, las autoridades impartieron capacitación al personal del servicios de mensajería y de correos, lo cual llevó a nuevas incautaciones. Los datos relativos a las incautaciones indican que las tentativas frustradas de tráfico ilícito de cocaína superan actualmente a las relacionadas con la heroína. El aumento del cultivo de cannabis y del número de incautaciones conexas ha suscitado inquietudes entre las autoridades etíopes. La UNODC emprenderá una rápida evaluación a fin de determinar la escala y el alcance del problema.

19. La UNODC organizó varios cursos de creación de capacidad en la esfera de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y su financiación, y las operaciones conexas de blanqueo de dinero, para funcionarios de Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. La UNODC también asesoró a Djibouti, Kenya y Uganda en lo relativo a enmiendas legislativas. La UNODC está celebrando consultas con Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda y con organizaciones asociadas subregionales como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comisión del Océano Índico y la Comunidad del África Oriental con objeto de establecer programas para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Subprograma II. Lucha contra la corrupción y fomento de la justicia y la integridad

20. La UNODC ha concebido un programa de reforma para Kenya que le permita abordar los problemas que enfrenta el sector de la justicia penal por dos métodos: a) asistiendo al Gobierno a poner en práctica la Constitución de 2010 y traduciendo al plano operacional las prioridades y estrategias normativas y b) prestando apoyo a

los objetivos de creación de capacidad institucional a largo plazo. La UNODC ayudó al Grupo de tareas nacional de Kenya sobre reforma policial a redactar un informe sobre la base del cual el Comité de aplicación de la reforma policial en Kenya solicitó el asesoramiento técnico de la UNODC para examinar las leyes de reforma de la policía y elaborar un programa de aplicación.

21. La UNODC presta asistencia al Gobierno de Kenya, mediante el asesoramiento de expertos, en las tareas de reformar su fuerza policial y asegurar una aplicación eficiente de la ley, basada en la integridad y el estado de derecho. El programa propuesto prevé el desarrollo de un sistema de gestión de la actuación, una mayor integridad y obligación de rendir cuentas de la policía, la introducción de códigos de conducta y el perfeccionamiento de la capacidad y conocimientos profesionales.

22. En coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, la UNODC presta asistencia actualmente al Grupo de tareas de Kenya sobre la aplicación de la Ley de represión de los delitos sexuales. En colaboración con el Departamento de Desarrollo Social de Sudáfrica, se proyecta también el establecimiento en Kenya de centros para las víctimas de violencia por motivos de género.

23. Tras la publicación de una evaluación completa en 2010, la UNODC dio apoyo a la reforma penitenciaria en Uganda, impartió capacitación al personal penitenciario de categoría superior y prestó asesoramiento jurídico sobre la revisión de los reglamentos de conformidad con las leyes de Uganda, las normas jurídicas internacionales de derechos humanos y las normas de las Naciones Unidas. En 2011, la UNODC se propone considerar medidas sustitutivas del encarcelamiento en determinados países de la región.

Subprograma III. Mejoramiento de la salud y del desarrollo humano

24. La UNODC prosiguió su programa de creación de capacidad a fin de mejorar los servicios de tratamiento de la toxicomanía a nivel mundial. Participaron en el proyecto de formación de instructores de Treatnet Etiopía, Kenya, Madagascar, la República Unida de Tanzania, Seychelles y Uganda. Actualmente los países reciben donaciones para ejecutar sus programas nacionales de capacitación y mejorar los servicios de tratamiento y atención.

25. En la esfera de la prevención del VIH entre los consumidores de drogas por inyección y en el entorno carcelario, la UNODC ha prestado servicios de capacitación y asesoramiento a asociados gubernamentales y no gubernamentales. Como resultado de ello, los encargados de prestar servicios en Kenya, Mauricio, Madagascar, la República Unida de Tanzania y Seychelles están ahora mejor preparados para la labor de extensión. Además, en varios países los reclusos reciben actualmente servicios de prevención del VIH. La asistencia de la UNODC a las investigaciones y el análisis ha contribuido a que se comprenda mejor la dinámica del VIH entre los consumidores de drogas por inyección y las poblaciones carcelarias.

3. Colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas

26. La UNODC participa activamente en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en Somalia y Kenya, así como en la labor del MANUD en Kenya. En este

país, la UNODC fue elegida por el equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA para dirigir la labor de prevención y atención del VIH respecto de las personas más expuestas. La UNODC también colabora con el equipo conjunto en la labor sobre el SIDA en Kenya, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Somalia y el Equipo de Apoyo Regional del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para África Oriental y Meridional.

4. Financiación

27. En octubre de 2010, los fondos aportados por los donantes para el programa regional ascendían a unos 20,9 millones de dólares para el período 2009-2010, frente a un presupuesto total de 41,2 millones de dólares (2009-2012).

C. Programa regional para Europa sudoriental

1. Desarrollo y puesta en marcha

28. El programa regional para Europa sudoriental fue elaborado en 2008 en colaboración con países asociados, a fin de responder de manera coordinada a las amenazas en evolución que enfrentaba la región.

29. Las esferas prioritarias del programa regional, según fueron determinadas por los gobiernos asociados de los países de Europa sudoriental, son la delincuencia organizada y el terrorismo; la justicia y la integridad; y la prevención y tratamiento de la toxicomanía y el tratamiento y atención del VIH. El programa tiene por objeto proporcionar asistencia técnica a los organismos y autoridades nacionales para que puedan combatir la delincuencia organizada y el tráfico ilícito, mejorar los sistemas de justicia y luchar contra la corrupción, además de prevenir y tratar la toxicomanía y la propagación del VIH/SIDA.

30. El programa hace especial hincapié en el mejoramiento de la cooperación regional y en el establecimiento de asociaciones estratégicas con las instituciones internacionales pertinentes. En marzo de 2009, representantes de los países asociados firmaron una declaración conjunta en la conferencia regional de alto nivel celebrada en Belgrado por la cual hacían suyo el programa regional.

2. Marcha de la ejecución

Subprograma I. Delincuencia organizada y terrorismo, asistencia legislativa y creación de capacidad

31. En virtud del subprograma I se llevaron a cabo las siguientes actividades: examen de la legislación nacional y su armonización con las convenciones contra la delincuencia organizada internacional y la corrupción; mejoramiento de las calificaciones profesionales y la eficacia operacional de las autoridades judiciales y del ministerio público y las encargadas de hacer cumplir la ley; ampliación de los conocimientos de las instituciones judiciales y de asuntos internos en cuanto al cumplimiento con las normas y mejores prácticas internacionales y la legislación y jurisprudencia de la Unión Europea.

32. En las esferas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes, la labor se ha centrado en la ampliación de los conocimientos y la adopción de marcos jurídicos apropiados, especialmente en lo relativo a la facilitación de

investigaciones conjuntas y la admisibilidad de pruebas; la preparación de la versión definitiva de las directrices para la cooperación internacional, y el fortalecimiento de la cooperación mediante la celebración de reuniones regionales periódicas y el intercambio de información sobre las mejores prácticas y la organización de cursos de formación para los profesionales de la justicia penal.

33. En la esfera del análisis de la inteligencia criminal y las investigaciones financieras, se está estrechando la cooperación regional mediante la organización de actos regionales con intervalos de seis meses para promover la profesionalidad y la comprensión mutua entre los profesionales. Se llevaron a cabo misiones de evaluación para estimar la capacidad en cuanto al análisis de la inteligencia criminal y la competencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de las dependencias de inteligencia financiera.

34. Se prestó asistencia técnica en las esferas del blanqueo de dinero, financiación del terrorismo y decomiso de activos, a fin de facilitar la armonización de la legislación nacional con las normas internacionales de divulgación de información, conflicto de intereses, enriquecimiento ilícito y recuperación de bienes, facilitar el establecimiento de una red regional de instituciones para estrechar la cooperación en las investigaciones criminales y aumentar al máximo el aprovechamiento de las herramientas de la asistencia judicial recíproca para la recuperación de bienes.

35. Se llevaron a cabo misiones regionales de evaluación de las medidas de fiscalización de contenedores a fin de aumentar la capacidad de los organismos de vigilancia fronteriza y los encargados de hacer cumplir la ley para detectar e inspeccionar los contenedores de alto riesgo, y se proporcionó capacitación y equipo para mejorar la cooperación transfronteriza y el intercambio de información, así como las calificaciones profesionales de los funcionarios encargados de la protección fronteriza en Albania, con respecto a las fronteras con la ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, y la frontera marítima con Italia. Se enviaron misiones de evaluación a laboratorios forenses de países de Europa sudoriental a fin de determinar las necesidades y asegurar la observancia de los procedimientos operacionales normales, y se compartió información sobre los resultados con profesionales en un seminario regional.

Subprograma II. Justicia e integridad

36. Se prestó apoyo para incrementar el uso de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el contexto de la asistencia judicial recíproca para los fines de recuperación de bienes en los casos de corrupción y se realizó el primer estudio regional de la corrupción en colaboración con institutos de estadística nacionales. Se llevaron a cabo también una evaluación y un análisis de las necesidades regionales de la legislación en materia de justicia para menores y de las condiciones del régimen penitenciario, así como del estado de aplicación de las medidas sustitutivas de la pena de prisión. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se formuló un programa regional de justicia para menores encaminado a establecer juzgados para menores dentro del sistema existente de tribunales y de autoridades del ministerio público y encargadas de hacer cumplir la ley, y a intercambiar información sobre las mejores prácticas de aplicación de medidas sustitutivas de la privación de libertad y otras medidas para evitar el paso por los tribunales.

Subprograma III. Prevención y tratamiento de la toxicomanía y tratamiento y atención del VIH

37. Entre las actividades comprendidas por el subprograma III cabe mencionar: fomento del uso de una capacitación eficaz en prevención de la toxicomanía, así como capacitación del personal penitenciario en el trato que ha de darse a los reclusos que padecen drogodependencia; elaboración de un modelo regional para los servicios multidisciplinarios de tratamiento de la toxicomanía; capacitación de profesionales en la aplicación de prácticas de eficacia demostrada (en Albania y Serbia); y mejoramiento de la coordinación entre las instituciones a nivel nacional y regional a fin de intercambiar información sobre las mejores prácticas.

3. Colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas

38. Gracias al programa regional se prestó asistencia a los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, en particular mediante una activa participación en la formulación del programa del MANUD para el período 2011-2015 para Serbia, y colaborando en el desarrollo del programa “Una ONU” para el período 2012-2016 en Albania. El Equipo de las Naciones Unidas en Kosovo pidió a la UNODC que participara en el plan de desarrollo común.

39. En mayo de 2009, la UNODC firmó un memorando de entendimiento con el Consejo de Cooperación Regional. Entre los asociados regionales para cuestiones de justicia penal y delincuencia organizada transnacional se incluye la Iniciativa de cooperación del Centro regional de los países de Europa sudoriental para combatir la delincuencia transfronteriza, en el cual se reconoció a la UNODC la condición de observadora en junio de 2010.

40. La UNODC también mantiene enlace con organizaciones regionales que promueven la cooperación entre la policía y el ministerio público, como la Asociación de jefes de policía de Europa sudoriental, el Grupo asesor de fiscales de Europa sudoriental y la Iniciativa regional contra la corrupción. También se celebran consultas periódicas con la OIM sobre cuestiones relacionadas con la migración y la trata de personas. Se han establecido buenas relaciones de trabajo con el Consejo de Europa, uno de los principales asociados en las tareas de ejecución.

4. Financiación

41. Entre los donantes que contribuyen al programa cabe mencionar a Alemania (4,08 millones de dólares), Suecia (150.000 dólares) y Francia (205.807 dólares), así como Bélgica, Irlanda, Italia, Noruega, la República Checa y Suiza. Los fondos de la Unión Europea se asignan anualmente a nivel nacional por conducto del Instrumento de asistencia previa a la adhesión, en el cual se determinan las prioridades del proyecto en consonancia con la legislación y jurisprudencia de la Comunidad. En la mayoría de los casos, los procedimientos no permiten solicitudes de organismos de las Naciones Unidas.

42. Pese al éxito de la iniciación, no se han recaudado suficientes fondos para la ejecución cabal de las actividades. Aprovechando la experiencia adquirida y el asesoramiento recibido de países asociados, la UNODC ha racionalizado la cartera de programas original y dado prioridad a las medidas encaminadas a combatir la delincuencia organizada y el tráfico ilícito en el bienio 2011-2012. A partir de 2011, el programa simplificado será dirigido directamente desde la sede.

D. Programa regional para América Central y el Caribe

1. Desarrollo y puesta en marcha

43. El programa regional para América Central es el fruto de detenidas consultas celebradas gracias al apoyo de los Estados de la región. En una reunión regional de expertos celebrada en San José (los días 5 y 6 de febrero de 2009) se centró la atención en las prioridades para la acción en América Central en el período 2009-2011, con la participación de los siete países centroamericanos, la República Dominicana y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

44. El programa de apoyo al plan de acción y la estrategia de seguridad para América Central y México fue adoptado en la conferencia ministerial celebrada en Managua, los días 23 y 24 de junio de 2009, por los siete Estados miembros del SICA, la República Dominicana y México. La intención es complementar el plan de acción de la estrategia de seguridad de América Central y México. La declaración final de la reunión ministerial hizo suya también la creación de centros de excelencia en la región.

45. Los representantes de los Estados miembros que participaron en la conferencia ministerial expusieron asimismo sus prioridades nacionales y pidieron a la UNODC que proporcionara servicios de asesoramiento y de asistencia técnica avanzados a fin de idear y de llevar a la práctica respuestas a los problemas del tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexas.

2. Marcha de la ejecución

46. El Pacto de Santo Domingo y el Mecanismo de Managua constituyen una iniciativa interregional (Centroamérica y el Caribe) encaminada a mejorar la coordinación de políticas en la esfera del tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. Los objetivos son: a) facilitar la coordinación de las políticas regionales y nacionales en la esfera de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas, b) adquirir capacidad para el análisis de las tendencias de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas, c) asegurar el intercambio de información entre los asociados en el mecanismo y evitar duplicaciones, d) prestar asistencia en la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada, la Convención contra la Corrupción y los tres instrumentos internacionales contra la droga, y e) poner en práctica de manera efectiva las políticas de lucha contra la delincuencia organizada.

47. Desde su iniciación, la UNODC viene colaborando estrechamente con el SICA, la Comunidad del Caribe y el Organismo de Represión de la Delincuencia y Garantía de la Seguridad, así como con la Organización de los Estados del Caribe Oriental. En junio de 2010 se celebraron reuniones de grupos de expertos para Centroamérica y en diciembre de 2010 para el Caribe, que dieron por resultado la formulación de recomendaciones concretas para combatir la delincuencia organizada. Paralelamente, la Oficina comenzó a desplegar una red de analistas estratégicos, tres de los cuales fueron contratados en El Salvador, Guatemala y Panamá. Una de las principales tareas consistirá en colaborar en la preparación de una evaluación de la amenaza constituida por la delincuencia organizada transnacional en la región. Se organizaron cursos regionales de capacitación para facilitar la aplicación de las políticas sobre delincuencia organizada en El Salvador

(tráfico ilícito de drogas y bandas delictivas y prevención y tratamiento de la toxicomanía) y en Panamá (cooperación jurídica internacional en asuntos penales).

Subprograma I. Delincuencia organizada

48. En 2010 se estableció la red centroamericana de fiscales a fin de prestar apoyo al desarrollo de un mecanismo estructurado de comunicaciones e intercambio de información entre los fiscales especializados en los casos de delincuencia organizada.

49. Se ampliaron las actividades del Programa Mundial de fiscalización de contenedores en Panamá, donde alcanzó resultados tangibles, incluida la incautación de 378 kg de cocaína en enero de 2010 en un contenedor que se había cargado en Valencia (España), resultado directo de la colaboración internacional, y en febrero de 2010 el decomiso de 177 kg de cocaína en un envío procedente de Venezuela y destinado a la República Islámica del Irán vía Barcelona. Costa Rica se ha asociado al programa y actualmente se encuentran en marcha las negociaciones con Guatemala y Nicaragua. En junio de 2010 se puso en marcha un centro regional de excelencia sobre seguridad marítima con apoyo de Panamá.

50. En la conferencia centroamericana de ministerios públicos y otros agentes internacionales se elogió la iniciativa regional de la UNODC contra la trata de personas. Entre los resultados de esta iniciativa cabe mencionar el establecimiento de un grupo de fiscales y agentes de policía centroamericanos para investigar y perseguir mejor los delitos de trata de personas. Se ha impartido capacitación nacional a los fiscales en la esfera de la trata de personas en Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Subprograma II. Corrupción, integridad, justicia penal

51. En el último trimestre de 2010 se puso en marcha una iniciativa regional contra la corrupción. Panamá ha convenido en financiar una academia regional de lucha contra la corrupción para Centroamérica y el Caribe así como los servicios de un mentor regional contra la corrupción que asesorará a los Gobiernos de Panamá y otros países de la región. La UNODC encabezó también la elaboración de un mecanismo para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la esfera del suministro de agua y el saneamiento en Nicaragua, como parte de una iniciativa conjunta con el sistema de las Naciones Unidas.

52. Con arreglo al componente de la reforma penitenciaria, se inició un programa en Panamá, en junio de 2010, para abordar las medidas sustitutivas de la pena de prisión y evitar el hacinamiento en las cárceles, programa cuya evaluación el Gobierno convino en financiar (por valor de 1,2 millones de dólares), así como la posible expansión en el país de la iniciativa experimental de pulseras electrónicas. También en 2010 se dio fin en El Salvador a una evaluación técnica del sistema penitenciario.

53. La Oficina ha prestado apoyo al Gobierno de Panamá en la fase de transición de la implantación de un sistema de justicia penal acusatorio. La UNODC dio fin a un programa de reinserción de ex miembros de bandas delictivas en la sociedad. Se impartió capacitación vocacional a unos 180 jóvenes en situación de riesgo y a miembros de bandas delictivas y se los reintegró en la sociedad. En El Salvador, la UNODC inició un proyecto innovador sobre la transformación de estaciones de

tren abandonadas en centros de creación, donde los jóvenes procedentes de cinco comunidades fuertemente afectadas por la delincuencia pueden tomar parte en actividades culturales y recibir formación vocacional.

Subprograma III. Mejoramiento de la salud y el desarrollo humano

54. En el contexto de la iniciativa regional para establecer en América Central una red de tratamiento, rehabilitación y reintegración social, la UNODC procura facilitar el intercambio de profesionales y el establecimiento de redes conexas entre profesionales que trabajan en centros de América Central de tratamiento de la toxicomanía, rehabilitación y reintegración social. Se ha creado un “sistema de seguimiento informático modular de las adicciones”, que se ha convertido en modelo de cooperación con la Organización de los Estados Americanos. La base de datos satisface los requisitos nacionales e internacionales para el almacenamiento y transmisión de información en las siguientes esferas: epidemiología, salud, familia, trabajo, cuestiones jurídicas, psiquiatría, cárceles y análisis forenses de los pacientes clínicos con cualquier tipo de adicción en la región de América Central.

55. En cuanto al VIH/SIDA en el entorno carcelario, todos los países centroamericanos han terminado una evaluación del VIH en las cárceles, y Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana han organizado consultas nacionales para la formulación de políticas nacionales. La red centroamericana y de la República Dominicana para el estudio del VIH en las cárceles también colabora con la UNODC en la organización de una campaña para lograr reducir a cero el número de infecciones nuevas de VIH en las cárceles de América Central, que se iniciará a fines de 2010. El asesor regional sobre el VIH también participa en las iniciativas de las Naciones Unidas sobre prevalencia y creación de servicios dedicados al VIH en las penitenciarías de Nicaragua y Honduras, así como sobre los derechos humanos y la diversidad, en Costa Rica.

3. Colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas

56. La UNODC contribuye a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países de América Central y participa en los proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Honduras, Panamá y Nicaragua. En Guatemala, la UNODC también trabaja dentro del sistema de las Naciones Unidas en la formulación de una solicitud conjunta al Fondo de Consolidación de la Paz que se presentará en 2011. La UNODC también ha participado activamente en el proceso del MANUD en El Salvador y Panamá.

57. La UNODC desempeñó un activo papel asimismo en la feria regional sobre seguridad organizada por el PNUD en Panamá, que reunió a representantes de todos los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y gobiernos en octubre de 2010.

4. Financiación

58. El valor financiero del programa regional para América Central en 2010-2012 se calcula en 34 millones de dólares. En noviembre de 2010, la UNODC había recaudado 8,5 millones de dólares, a los cuales se sumarán, en un futuro próximo, 1,5 millones de dólares más. Si bien la presencia de la UNODC en la región había sido en un principio limitada, después fue posible dar realce a su perfil en 2010 y

movilizar cada vez mayores recursos. Los principales donantes al programa son el Canadá, España, los Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Panamá y Suecia. El Gobierno de Panamá ha sido de importancia crítica en cuanto al suministro de locales plenamente equipados con la última palabra de la tecnología para la oficina del programa regional y el centro de excelencia sobre seguridad marítima, y cada vez desempeña un papel más importante en la financiación de las iniciativas nacionales y regionales.

E. Programa regional para los Estados árabes

1. Desarrollo y puesta en marcha

59. En todo el transcurso de 2010, la UNODC colaboró con la Liga de los Estados Árabes y muchos de sus miembros—Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Túnez, Yemen y Palestina— en el desarrollo de un programa regional de fiscalización de drogas, prevención de la delincuencia y reforma del sistema de justicia penal para el período 2011-2015 en los Estados árabes, la formulación de una Declaración Política (Declaración de El Cairo) y el mandato para un comité regional directivo de seguimiento del programa que orientaría la cooperación de la UNODC con los Estados árabes.

60. El programa regional consta de los tres subprogramas siguientes: a) lucha contra el tráfico ilícito, delincuencia organizada y terrorismo; b) fomento de la integridad y la justicia; y c) prevención de la toxicomanía y atención de la salud.

61. Se dio forma definitiva al programa regional, la Declaración de El Cairo y el mandato en una reunión regional de expertos celebrada en El Cairo del 27 al 29 de abril de 2010, bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes y en colaboración con el Gobierno de Egipto, con la participación de expertos gubernamentales de otros Estados de la región. El Consejo de la Liga de los Estados Árabes hizo suyos los tres documentos, cuya aplicación fue iniciada por el Secretario General de la Liga y el Director Ejecutivo de la UNODC el 8 de diciembre de 2010.

2. Marcha de la ejecución

62. Se están elaborando programas nacionales integrados que tendrán por centro, en un principio, el Territorio Palestino Ocupado y el Yemen, de conformidad con lo pedido por los Estados de la región. El 29 de noviembre de 2010 se celebró una reunión nacional de expertos en el Yemen y en 2011 tendrá lugar una reunión similar en el Territorio Palestino Ocupado para examinar y dar forma definitiva a los proyectos de programas nacionales en consulta con los homólogos nacionales competentes y otros interesados. Se está formulando un programa ampliado de actividades para el Sudán Meridional y se considera la posibilidad de establecer un programa nacional integrado en el Líbano. Se desarrollará un programa nacional integrado para la Jamahiriya Árabe Libia, aprovechando la cartera de actividades en el país. Es posible que se desarrollen otros programas para distintos países dentro del marco del programa regional.

63. Se establecieron dos oficinas subregionales para dar aplicación efectiva al programa regional, una para los países del Magreb, acogida por la Jamahiriya Árabe Libia, y la otra para los Estados del Golfo, acogida por los Emiratos Árabes Unidos.

3. Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas

64. La UNODC colabora con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y los equipos de las Naciones Unidas en los países por conducto del MANUD; actualmente participa en actividades del MANUD en Egipto, el Líbano, el Yemen y el Territorio Palestino Ocupado, y procura ampliar su participación en la región. Esto facilitará la programación conjunta con los organismos de las Naciones Unidas y servirá de apoyo a la formulación de estrategias conjuntas para promover el estado de derecho y la atención de la salud. La UNODC participa activamente en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países relacionada con el VIH/SIDA y la justicia penal.

4. Financiación

65. El presupuesto del programa regional asciende a 100 millones de dólares, de los cuales ya se han recaudado o prometido 35 millones de dólares. El programa regional y los programas nacionales integrados se están presentando a los donantes a nivel regional y nacional mediante talleres concebidos específicamente para los donantes que permitan el diálogo con los asociados durante las etapas de formulación, aplicación y evaluación de los programas. La UNODC coordina el programa regional con los asociados pertinentes, incluida la Unión Europea. Se están estudiando las oportunidades de establecer acuerdos de participación en los gastos con los gobiernos de la región, el sector privado y fondos regionales e internacionales, así como la posibilidad de conseguir mayores contribuciones financieras.

F. Programa regional para el África occidental

1. Desarrollo y puesta en marcha

66. En diciembre de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del África occidental hicieron suyo el plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a fin de combatir los crecientes problemas que plantean el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de estupefacientes en el África occidental, para el período 2008-2011, y la Declaración política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental.

67. En la Declaración política, se instó a la UNODC a que fortaleciera su asistencia a la Comisión de la CEDEAO y a los Estados miembros de la CEDEAO para la aplicación del plan de acción regional, en el cual se pedía a la UNODC que prestara apoyo a la formulación de estrategias nacionales de lucha contra la droga y la delincuencia.

68. El programa regional, que tiene por objeto prestar apoyo a la aplicación del plan de acción regional a nivel nacional y regional, se puso en marcha en una sesión informativa de alto nivel sobre el África occidental celebrada en Nueva York el 16

de diciembre de 2010, organizada conjuntamente por la UNODC y la CEDEAO y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y en presencia de representantes de asociados internacionales y regionales y de Estados miembros.

2. Marcha de la ejecución

69. El programa regional consta de los siguientes subprogramas temáticos: a) delincuencia organizada, tráfico ilícito y terrorismo; b) justicia e integridad; c) prevención de la toxicomanía y atención de la salud; y d) sensibilización e investigación.

70. En Cabo Verde, Guinea-Bissau, Malí y Nigeria se están ejecutando programas nacionales integrados, formulados en el marco del programa regional, en tanto que otros están en vías de elaboración o a punto de terminarse, por ejemplo, en Burkina Faso, Ghana y el Togo.

71. La ejecución de los programas nacionales integrados permite a la UNODC ampliar su reserva de expertos en la región, que ha crecido gracias a la iniciación de las iniciativas regionales en las esferas de la ciencia forense y la interdicción aeroportuaria. En diciembre de 2010, la Oficina Regional de la UNODC contaba con servicios de expertos en las esferas del cumplimiento de la ley, el tráfico ilícito, el blanqueo de dinero, la ciencia forense, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, la lucha contra el terrorismo y la prevención del VIH/SIDA. Se prevé que aumentará la reserva de expertos, especialmente dentro del marco del apoyo prestado por la Unión Europea para la ejecución del plan operacional de la CEDEAO y otras iniciativas previstas en las esferas de la justicia penal, la reforma penitenciaria y el tráfico ilícito.

72. Un componente del programa regional es la Iniciativa de la costa del África occidental, que ha contribuido a las reformas del sector de la seguridad y a las iniciativas de consolidación de la paz en los países que salen de conflictos. En 2010, se enviaron, entre otras actividades, misiones conjuntas de evaluación a Côte d'Ivoire y Guinea-Bissau, se estableció una presencia de la UNODC en Sierra Leona y se firmó un memorando de entendimiento con los Gobiernos de Sierra Leona y Guinea-Bissau a fin de establecer una dependencia contra la delincuencia transnacional. La Iniciativa de la costa del África occidental también promueve una cooperación más estrecha y amplia con las misiones integradas de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona. Se establecerá una presencia de la UNODC en Guinea, tras el establecimiento de un nuevo Gobierno, para prestar apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

3. Colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas

73. La Iniciativa de la costa del África occidental es un amplio proyecto experimental entre organismos, ejecutado conjuntamente por la UNODC, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas en el África Occidental y la INTERPOL, que presta apoyo a la aplicación del plan de acción regional y la Declaración política de la CEDEAO. La UNODC ha dado acogida a dos

funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Dakar para que asistan en su ejecución.

74. La UNODC participa en las actividades del MANUD de desarrollo, examen y ejecución en toda el África occidental, desempeñándose como directora de grupo del subprograma sobre seguridad en Cabo Verde y Guinea-Bissau.

75. La Oficina Regional de la UNODC para el África Occidental y Central forma parte del equipo regional de directores del GNUD con sede en Dakar. Ese foro proporciona dirección, orientación estratégica y apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en los que la UNODC promueve la inclusión de las amenazas de la droga y de la delincuencia conexas como cuestiones intersectoriales en los programas de desarrollo.

4. Financiación

76. Durante el período que se examina se recibieron importantes donaciones para diferentes iniciativas dentro del marco del programa regional. La Unión Europea sigue siendo el principal donante en la región del África occidental, que recibe apoyo también de otros muchos contribuyentes nacionales, regionales e internacionales. Se ha recibido también una considerable financiación de los Estados Unidos, así como del Brasil, en el contexto de la cooperación Sur-Sur, y de la Comisión de Consolidación de la Paz para prestar apoyo a las iniciativas para los países de la región que salen de conflictos.

5. Fortalecimiento del apoyo internacional a los Estados de África occidental en la lucha contra el tráfico de drogas

77. En la presente sección se proporciona información de conformidad con la resolución 52/4 de la Comisión de Estupefacientes.

78. El año 2010 se caracterizó por la celebración de varios actos de alto nivel, organizados o asistidos por la UNODC, que fortalecieron el apoyo internacional a la lucha de los Estados de África occidental contra el tráfico de drogas. El 15 de febrero de 2010 se celebró una conferencia ministerial de la Iniciativa de Dakar a fin de obtener apoyo internacional a los esfuerzos de Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania y el Senegal para combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. En octubre de 2010 se celebró una reunión de seguimiento para formular propuestas concretas derivadas de la hoja de ruta trazada en febrero.

79. El Compromiso de Freetown, resultado de una conferencia ministerial de los países participantes en la Iniciativa de la costa del África occidental, de 17 de febrero de 2010, demostró la voluntad política de combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. La participación de asociados bilaterales y multilaterales dio por resultado el anuncio de promesas de contribución a la Iniciativa de la costa del África occidental.

80. La UNODC ha dado fin a un proyecto subregional para la Unión del Río Mano, que incluye el envío de misiones conjuntas de evaluación a fondo a Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona, y la prestación de asistencia para fortalecer la capacidad operacional de la secretaría de la Unión del Río Mano.

Se enviaron misiones técnicas a Guinea para la eliminación de grandes cantidades de precursores descubiertos en 2009.

81. A fin de abordar el problema del tráfico a través de fronteras aéreas, la UNODC comenzó la ejecución del proyecto “Establecimiento de comunicación operacional en tiempo real entre determinados aeropuertos del África occidental”. El proyecto, iniciativa conjunta de la UNODC, INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que cuenta con apoyo de la Comisión Europea, establecerá grupos de tareas conjuntos de interdicción aeroportuaria en ocho aeropuertos¹ a lo largo de las rutas del tráfico de drogas en el África occidental, otro en el Brasil y un tercero en Marruecos. Los grupos de tareas estarán conectados por los sistemas de comunicaciones INTERPOL I-24/7 y CENcomm, de la OMA.

82. En Malí, se puso en marcha el programa nacional integrado en febrero de 2010 y se abrió una oficina de la UNODC para el programa.

83. En el contexto del plan operacional nacional formulado por la UNODC en Guinea-Bissau, se estableció una dependencia especial de lucha contra los estupefacientes en el seno de la policía judicial y se reacondicionaron dos cárceles de conformidad con las normas internacionales. Con arreglo también a ese plan, el Brasil comenzó a prestar apoyo para el establecimiento de un centro de capacitación para fuerzas de seguridad en Bissau, en cooperación con la UNODC, a fin de proporcionar capacitación al personal encargado de hacer cumplir la ley a nivel nacional y, a largo plazo, convertir el centro de capacitación en una institución regional de formación profesional para los países de habla portuguesa en África.

84. La UNODC ha señalado reiteradamente a la atención de la comunidad internacional la amenaza del tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental, así como su impacto en todo el mundo, especialmente con ocasión de las reuniones de alto nivel celebradas en Nueva York, Bruselas y otras capitales europeas.

G. Programa regional para el Afganistán y los países vecinos

1. Desarrollo y puesta en marcha

85. La Iniciativa del Pacto de París constituye un buen ejemplo del éxito de la cooperación de la UNODC en actividades regionales e internacionales. La Iniciativa, que abarca a más de 55 países y organizaciones con un interés común en combatir la amenaza de los opiáceos, proporciona un marco para la coordinación y la cooperación mutua a fin de maximizar el efecto de las actividades sobre el terreno de lucha contra la droga y la delincuencia para reducir el consumo de opiáceos y tratar la dependencia conexas. La Iniciativa facilitó el surgimiento de la Estrategia Arco Iris en 2007, como medio de estructurar los esfuerzos de la UNODC en la región mediante el establecimiento de objetivos comunes. Cabe mencionar, entre los logros obtenidos, la fiscalización de precursores, la gestión de fronteras y las operaciones de los servicios de inteligencia, bajo la égida, entre otros, de la Iniciativa Triangular, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central (CARICC) y la Operación de comunicación, competencia técnica y

¹ En Dakar, Bamako, Lagos, Praia, Accra, Conakry (actualmente en suspenso), Abidján y Lomé.

capacitación regionales específicas para la lucha contra el tráfico de drogas (Operación TARCET).

86. La UNODC presentó el proyecto inicial del programa regional para el Afganistán y los países vecinos en la reunión del Grupo de los Ocho celebrada en Trieste; se expresó en ella el compromiso de colaborar para hacer frente a los problemas que afectaban al Afganistán y a la región entera. El programa tiene por objeto estrechar la cooperación regional en esferas clave y asegurar la máxima coherencia en la labor regional colectiva en marcha de la UNODC. Se incorporan en el programa las recomendaciones de la Estrategia Arco Iris más pertinentes para el mandato de la UNODC y se las integra en un programa amplio, pragmático y con plazos definidos, dotado de un mecanismo de supervisión preciso. A nivel de políticas, las reuniones de alto nivel del Pacto de París siguen constituyendo el foro y mecanismo fundamental para los debates y las consultas políticos y la fijación de prioridades en cuestiones relacionadas con el programa.

87. Los Estados Miembros han destinado considerables recursos a la lucha contra la amenaza de los opiáceos y la delincuencia organizada con raíces en el Asia central y occidental. La UNODC ha prestado apoyo a esos esfuerzos mediante la aportación de servicios de expertos y la facilitación de la adopción de medidas técnicas, además de actuar como intermediario neutral entre los asociados regionales e internacionales.

88. En su resolución 53/5, la Comisión de Estupefacientes hizo hincapié en la importancia del enfoque regional para hacer frente a la producción y el tráfico ilícitos de drogas procedentes del Afganistán. También reiteró el principio de la responsabilidad común y compartida de todos los países, incluidos los países de destino, en la tarea de asistir al Afganistán y a los Estados vecinos de tránsito más afectados. En su resolución 52/2, la Comisión pidió a la comunidad internacional que prestara asistencia técnica y financiera para poner freno a la corriente de drogas ilícitas. La contribución aportada por la UNODC así como su función de coordinadora regional han sido reconocidas en resoluciones del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución 1917 (2010), así como en los informes del Secretario General sobre el Afganistán. También han sido objeto de encomio el apoyo prestado por la UNODC a la Iniciativa Triangular (Afganistán, Pakistán y la República Islámica del Irán) y el CARICC, los esfuerzos por promover la cooperación internacional en cuestiones penales entre el Afganistán y los países vecinos y la operación TARCET.

89. En la Conferencia de Londres sobre el Afganistán (28 de enero de 2010) se reiteró la importancia de la cooperación regional para combatir el tráfico de estupefacientes y se pidió la participación activa y el apoyo de todos los interesados, incluida la comunidad internacional, y, más específicamente, la UNODC. La Conferencia Internacional sobre el Afganistán (Kabul, julio de 2010) allanó el camino para el proceso de Kabul, que entraña una creciente responsabilidad por parte del Afganistán como motor regional y creador de consenso, proceso que la UNODC está en excelentes condiciones de apoyar.

2. Marcha de la ejecución

90. La UNODC comenzó la ejecución de la fase preparatoria del programa regional para el Afganistán y los países vecinos a principios de 2010, con objeto de

establecer un programa regional plenamente desarrollado que incluyera varias reuniones de carácter técnico, talleres y actividades de formación profesional para crear capacidad y fomentar la cooperación regional en la esfera de la cooperación judicial, el cumplimiento de la ley y la reducción de la demanda de drogas, así como la atención del VIH/SIDA.

91. Como parte del proceso de consultas para preparar un documento completo del programa regional, se organizó una serie de talleres temáticos y regionales, misiones, debates y sesiones informativas con Estados Miembros y donantes a fin de llegar a una interpretación y un acuerdo comunes sobre las necesidades y medios de atenderlas y abordar los problemas relacionados con la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas a nivel regional. Se celebraron reuniones de consulta sobre toda una variedad de cuestiones, incluida la cooperación judicial (Astana, julio de 2010), el cumplimiento de la ley (Kabul, julio de 2010) y la reducción de la demanda de drogas (Teherán, octubre de 2010). La primera reunión judicial de la Iniciativa Triangular se celebró en Teherán los días 7 y 8 de diciembre de 2010, allanando así el camino para una cooperación más estrecha en cuestiones penales, incluida la asistencia judicial recíproca.

92. El programa regional de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos (2011-2014) abarca el Afganistán, Kazajistán, Kirguistán, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. El programa, que hará hincapié en las actividades transfronterizas y regionales, consta de tres subprogramas: a) gestión de fronteras, cooperación de los encargados de hacer cumplir la ley en la fiscalización de drogas y ciencias forenses; b) cooperación judicial internacional en cuestiones penales; c) prevención y tratamiento de la toxicomanía y prevención del VIH/SIDA; y d) detección de tendencias y medición de los efectos. Además, el marco del programa regional proporcionará una plataforma sobre la cual podrá planificarse y ejecutarse estratégicamente la responsabilidad compartida entre los países de la región y la comunidad internacional.

93. Se han iniciado ya los programas del Pakistán y de la República Islámica del Irán, en tanto que, según se prevé, el programa del Afganistán comenzará en 2011.

3. Colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas

94. Las intervenciones de la UNODC están en consonancia con el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales, tal como lo articula el MANUD. La UNODC forma parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países y colabora estrechamente con varios organismos de las Naciones Unidas presentes en la región, así como con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). Gracias a sus vínculos y a la proximidad de las actividades de ejecución de los programas de los países, el programa regional permitirá promover la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas observando, entre otras cosas, las prioridades fijadas por los países. El programa regional procurará lograr coherencia y armonización con las operaciones del MANUD en los países beneficiarios.

95. La UNODC proseguirá colaborando estrechamente con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para el Asia Central, UNAMA, el PNUD, la OIM, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Las organizaciones regionales como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Plan de Colombo para la Cooperación en el Desarrollo Económico y Social de Asia y el Pacífico, la Organización de Cooperación Económica, el Grupo euroasiático para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la Organización de Cooperación de Shangai, la Unión Europea, INTERPOL, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en particular el Consejo OTAN-Rusia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, contribuirán a la ejecución del programa regional. Este procurará aprovechar el éxito de las iniciativas de formación profesional proporcionando servicios de funcionarios capacitados, y ampliando su número, además de hacerlos extensivos a otros países de la región. Varios asociados bilaterales ya desempeñan un papel de importancia crítica en la financiación y ejecución de intervenciones de lucha contra los estupefacientes en el Afganistán y los países vecinos; actualmente se celebran consultas con esos asociados a fin de asegurar la coherencia de los distintos esfuerzos y obtener apoyo para el programa.

4. Financiación

96. El valor total de las actividades de la UNODC en la región asciende, aproximadamente, a 215 millones de dólares.

H. Programa regional para el África meridional

97. Se prevé que la elaboración de un programa regional para el África meridional quedará terminada en el primer semestre de 2011. Guiándose por las prioridades y necesidades de los países interesados, el programa apunta a promover el estado de derecho y responder de manera eficaz a las amenazas en constante evolución que presentan a la seguridad de la subregión la delincuencia, el tráfico de drogas y el terrorismo.

98. El programa regional se centrará en los problemas transnacionales y transfronterizos y se armonizará con las prioridades de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) —que complementará— establecidas en el Plan regional de desarrollo estratégico indicativo del SADC y el Plan indicativo estratégico para el órgano sobre política, defensa y cooperación en materia de seguridad. La UNODC espera firmar un memorando de entendimiento con la SADC en 2011.

99. Después de celebrar consultas preliminares con los interesados, se ha decidido que el programa regional se centre en las tres esferas prioritarias siguientes: a) lucha contra el tráfico ilícito, delincuencia organizada y terrorismo; b) reforma de la justicia penal; y c) prevención de la toxicomanía y atención de la salud. Estos temas y principios se verán complementados con actividades intersectoriales de investigación y promoción.

100. Actualmente la UNODC presta apoyo a actividades en marcha en la región que tienen por centro el apoyo a las víctimas de la delincuencia y la violencia, así como su protección y empoderamiento, las respuestas de los encargados de hacer cumplir la ley a la violencia contra la mujer, el mejoramiento de las respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, fortaleciendo la capacidad

de vigilancia fronteriza y desarrollando y poniendo en práctica respuestas eficaces y sostenibles al problema del VIH/SIDA en las cárceles.

101. El programa también considerará la elaboración de programas nacionales integrados si así lo solicitan los Estados Miembros. En colaboración con el PNUD y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la UNODC presta apoyo actualmente al desarrollo de un programa sobre el estado de derecho en la República Democrática del Congo y abrirá una oficina para el programa en Kinshasa, en enero de 2011.

III. El camino a seguir: experiencia adquirida y necesidad de asegurar la sostenibilidad

102. La primera generación de programas regionales ideados y ejecutados por la UNODC ha representado un período de transición para la Oficina. Los programas se han centrado en el concepto clave de alcanzar y mantener flexibilidad y eficiencia sobre el terreno, evitar la proliferación de proyectos, mantener la armonía y la coherencia y maximizar la integración de los mandatos.

103. Los informes recibidos desde el terreno han permitido acumular experiencia y la Oficina procura encontrar soluciones eficaces en la ejecución. Esta experiencia está ayudando a configurar el futuro del enfoque de los programas integrados. Algunas características comunes de esos informes merecen considerarse con mayor detalle.

Problemas

1. Integración de un gran número de proyectos y países en el nuevo marco

104. La adopción del enfoque de programas integrados ha creado problemas relacionados con la integración de los proyectos existentes en programas regionales coherentes. Un buen ejemplo de ello es la región del Asia oriental y el Pacífico, donde han de tenerse en cuenta, por fuerza, requisitos específicos de gran número de países y territorios sumamente diversos, manteniendo al mismo tiempo flexibilidad y elasticidad en la respuesta a las circunstancias regionales y nacionales específicas.

105. La formulación de programas nacionales integrados, trazados para tener en cuenta específicamente las políticas, necesidades y prioridades de cada país, permitirá hacer frente a algunos de estos problemas, puesto que dichos programas estarán en consonancia con el marco estratégico general establecido en el programa regional pertinente.

2. Mecanismos de financiación y presentación de informes a los donantes

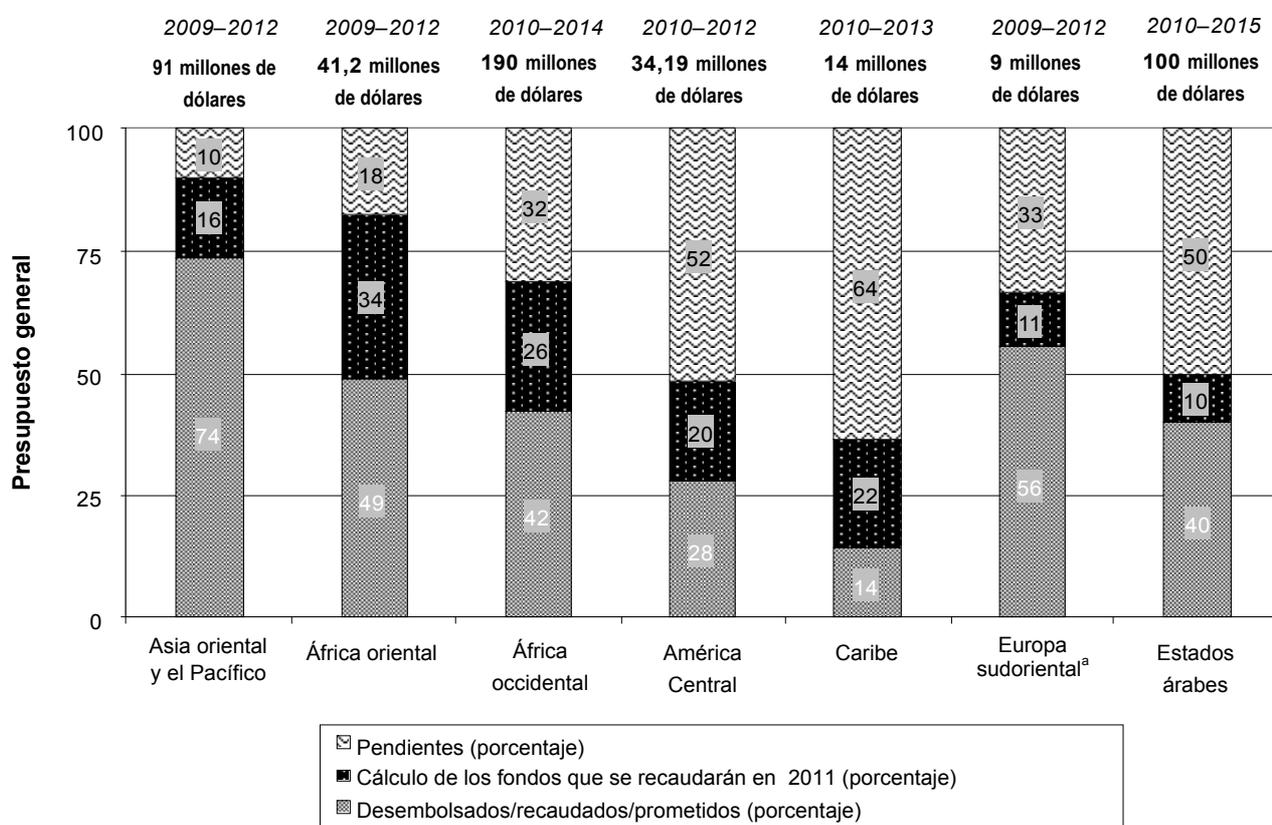
106. Los programas integrados han sido concebidos de manera que permitan informar a los países asociados y donantes por igual, de manera amplia y consolidada, mediante, entre otras cosas, informes periódicos descriptivos y financieros. Sin embargo, no hay acuerdo todavía sobre el concepto de informes armonizados sobre los programas que han de compartirse con los donantes a los programas. En lugar de ello, los informes sobre la marcha de los trabajos siguen estando dirigidos a determinados donantes, lo cual crea una pesada carga de trabajo

para las oficinas regionales, que deben ajustar sus informes a la necesidad de recaudar fondos.

107. La carga de las múltiples actividades de redacción de informes y recaudación de fondos podría aligerarse si las contribuciones de los donantes se asignaran a un programa regional en su conjunto y no a actividades concretas, y si los informes destinados a los donantes se centraran más en los efectos generales del programa que en la marcha de proyectos y actividades individuales.

108. En el gráfico II se resume el estado de la financiación de los programas regionales en marcha, que refleja los considerables progresos realizados pese a la situación económica mundial. La recaudación de fondos tiene lugar durante todo el ciclo vital de un programa.

Gráfico II
Estado de la financiación de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (diciembre de 2010)
(en millones de dólares EE.UU.)



^a El programa regional para Europa sudoriental se revisó y redujo en 2010.

3. Apoyo al sistema administrativo y financiero

109. La actual infraestructura de apoyo administrativo de la UNODC no está plenamente adaptada todavía a los requisitos de las amplias vías de aplicación que exige el enfoque regional, puesto que el marco administrativo existente fue concebido para prestar apoyo a proyectos más que a programas multidimensionales.

110. Un grupo de tareas interno presta apoyo a las oficinas regionales y en los países en este período de transición y se seguirá brindando apoyo especializado en el futuro. Al mismo tiempo, se están efectuando mejoras en el sistema de gestión y administración de los programas a fin de facilitar la planificación y supervisión de los programas integrados, así como la presentación de los respectivos informes.
